



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/442

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Programa de Estimulo a la Superación Académica IV (PROESA IV) según convocatoria de fecha 7 de Mayo del 2001.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 7 de Mayo del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Programa de Estimulo a la Superación Académica IV (PROESA IV).

SEGUNDO. El C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, presentó solicitud el día 07 de diciembre del 2001, ante la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.

TERCERO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor Investigador Titular "A", 40 horas.

CUARTO. Con fecha 6 de febrero del 2002, el C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, es notificado de la resolución de promoción como Profesor Investigador Titular "A", 40 horas, adscrito al Departamento de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

QUINTO. El día 15 de febrero del 2002, el C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor Investigador Titular "A", 40 horas, adscrito al Departamento de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente del C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO. Esta Comisión de Ingreso del H. Consejo General Universitario acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la

AV. JUÁREZ No. 976, Piso II, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 13 de junio del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En su escrito señaló en síntesis lo siguiente: que no le fue considerado en el factor P.5.A, el libro con primera edición de 1996 y edición 2001 titulado "Jalisco: Historia y Geografía", los cursos de actualización disciplinar P.4.G., la participación de dos horas en el diplomado "Consolidación y Decadencia del Porfiriato I", así como el curso Historiografía de Jalisco" con tres horas, la participación en el Diplomado "Historia y Demografía de Anasco en el Siglo XVIII" para una participación de 7 horas, la participación en el módulo "La campaña de 1910", con 4 horas, así como la participación de cien horas en el diplomado "Historia de Jalisco". Actividades que se asegura deben ser consideradas en el factor P.4.G., Dirección de Programas de Actualización Disciplinar, por lo que solicita una revisión minuciosa de su expediente.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado el documento probatorio revoca dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en consecuencia se promueve a la Categoría de Profesor de Carrera Titular "B", 40 horas, por cubrir los requisitos del artículo 22, inciso B, del Estatuto del Personal Académico.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA dictamen a nombre del C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, como Profesor Investigador Titular "A", 40 horas, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDA: Se DICTAMINA al C. SOLIS MATIAS ALEJANDRO, como Profesor Investigador Titular "B", 40 horas, adscrito al Departamento de Estudios de la Cultura Regional, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"
Guadalajara, Jal., 20 de Junio del 2002

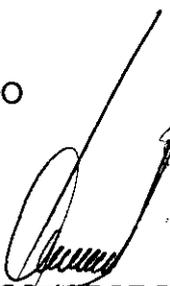

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTRO. PEDRO JAVIER GURRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO


DR. ROGELIO LUNA ZAMORA


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.